

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

Señores
FERAG AG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“PROCEDIMIENTO PARA CARGAR LAS BOLSAS DE UN DISPOSITIVO TRANSPORTADOR EN FORMA DE UN TRANSPORTADOR COLGANTE, ASÍ COMO DISPOSITIVO PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2016/050160

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 7 de enero de 2016.

PRIORIDADES: 26/01/2015, CH (SUIZA), 00089/15

27/04/2015, CH (SUIZA), 00572/15

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 12 de diciembre de 2018, bajo el número NC2017/0007285, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14 del radicado N° NC2017/0007285 del 12 de diciembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un procedimiento para el llenado automático de bolsas de este tipo, así como un dispositivo correspondiente para realizar el procedimiento, con una configuración y equipamiento sencillos que eviten fallas de funcionamiento frecuentes debido al uso constante y reduciendo el costo en caso de construcción de una instalación nueva.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un procedimiento para cargar las bolsas de un dispositivo transportador en forma de un transportador colgante, dispositivo transportador que comprende uno o varios carros de desplazamiento, que se apoyan en un riel de desplazamiento de manera móvil en la dirección del riel de desplazamiento y en los que en cada caso hay dispuesta colgando hacia abajo una bolsa para recibir el material que se va a transportar, estando la bolsa está formada por al menos una banda de material flexible, plana en el estado abierto, que con los dos extremos se encuentra sujeta en el carro de desplazamiento formando un lazo portante o un lazo de transporte que cuelgan hacia abajo, y estando la sujeción de la banda de material en el carro de desplazamiento realizada de manera desprendible en por lo menos un extremo de la banda de material. El procedimiento comprende las siguientes etapas: a) aproximar una bolsa en estado cerrado, b) abrir la bolsa soltando la sujeción del por lo menos un extremo de la banda de material en el carro de desplazamiento, c) cargar el material que se va a transportar en la bolsa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

abierta, d) cerrar la bolsa mediante la sujeción del por lo menos un extremo de la banda de material en el carro de desplazamiento y e) alejar la bolsa cargada y cerrada.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

Las reivindicaciones 2 a 9 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas y características funcionales, tal y como se describe: la independiente 1: la dependiente 2: “(...) vía el que las bolsas (20; 20a-c) a ser llenadas son capaces de ser avanzadas (...)”, “(...) vía el que las bolsas (20; 20a-c) llenadas son capaces de ser alejadas (...)”, “(...) configurados para el transporte de bolsas (20; 20a-c) (...)”, “(...) configurados para el transporte de bolsas (20; 20a-c) desde el extremo de primer riel de desplazamiento (15a), pasando por el primer, el segundo y el tercer dispositivos (26, 26a; 27; 27a, b; 28; 28a, b) hacia el comienzo del segundo riel de desplazamiento (15b)”. La dependiente 3: “(...) cuyos movimientos están sincronizados mutuamente (...)”, “(...) está configurado para el transporte del (...)”, “(...) esta configurado para el transporte de al menos un (...)”. La dependiente 4: “(...) que son capaces de ser conectadas de manera alineada y sin transiciones en cada caso al extremo del primer riel de desplazamiento (15a) y/o al comienzo de un segundo riel de desplazamiento (15b), para recibir y/o transferir carros (11). La dependiente 5: “(...) es capaz de ser puesto en engrane después de soltar la sujeción al carro de desplazamiento (11). La dependiente 6: “(...) sobre la que durante el transporte de una bolsa (20; 20a-c) a través del dispositivo de llenado (30) (...)”. La dependiente 7: “(...) al menos un extremo (16) de la bolsa (20; 20a-c) es capaz de ser enganchado al carro de desplazamiento (11) para cerrar la bolsa (20; 20a-c) (...)”, “(...) capaz de ser puesto en engrane con el elemento de agarre (31) en al menos un extremo (16) de la banda de material (18) para abrir la bolsa. La dependiente 8: “(...) capaz de ser puesto en puede engrane con el elemento de agarre (31) en al menos un extremo (16) de la banda de material (18) para cerrar la bolsa. La dependiente 9: “(...) configurado para suministrar bienes transportados (19; 19a-c) a la bolsa abierta (20; 20a-c) (...)”, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 26 de enero de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE102004018569	“Garment collection and sorting system, in a wholesale warehouse, has bags suspended from carriers at the conveyor with frames which are moved automatically to open and close the bags”	03 de noviembre de 2005
D2	ES2399310	“Estación de carga para bolsas de transporte y transportadas en una instalación de suspensión y	27 de marzo de 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

		transporte"	
--	--	-------------	--

El documento D1¹ divulga un sistema para recolectar y ordenar mercancías, y especialmente las prendas en un almacén mayorista, tiene un bolsillo con un marco metálico rectangular y un transportador integrado en el sistema transportador y una bolsa suspendida del marco. El marco y la portadora tienen un movimiento relativo uno contra el otro, alrededor de un eje a través de la dirección de desplazamiento. Cuando el marco está en posición horizontal, la bolsa se abre y se cierra cuando el marco está vertical (Resumen).

El documento D2² divulga una estación que tiene un carril de suministro superior diseñado para una bolsa de transporte, y un transportador vertical para suministrar la bolsa de transporte en una posición de carga inferior. El raíl de suministro está conectado al transportador por una parte de deflexión de suministro superior, y el transportador incluye un raíl de transporte vertical y una cadena de transporte accionable. Se proporciona un dispositivo para abrir la bolsa de transporte en una posición de carga. Un raíl de descarga inferior está unido al transportador por una parte de deflexión de descarga inferior (12) para descargar la bolsa de transporte de la posición de carga (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en un: *Dispositivo transportador en forma de transportador colgante que comprende un dispositivo de llenado (30) configurado para llenar bolsas del dispositivo transportador (...)*" (Radicado N° NC2017/0007285 del 12 de diciembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Dispositivo transportador en forma de transportador colgante, que comprende:	Un sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas (Título), que comprende:	Estación de carga para bolsas de transporte y transportadas en una instalación de suspensión y transporte (Título), que comprende:
Un primer riel de desplazamiento (15a).	Un riel guía (40) (Fig. 6, reiv. 31).	Un carril de suministro (3) superior para las bolsas de transporte (Fig. 1, reiv. 1).
Un segundo riel de desplazamiento (15b) que está dispuesto distanciado respecto del primer riel de desplazamiento (15a).	No menciona.	Un carril de evacuación (4) inferior para evacuar las bolsas de transporte distanciado del carril de suministro (3) (Fig. 1, reiv. 1).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=102004018569&KC=&locale=en_EP&FT=E#

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=ES&NR=2399310T3&KC=T3&FT=D&ND=1&date=20130327&DB=&locale=en_EP#

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas (Titulo).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas divulgado de D1 consiste en un segundo riel de desplazamiento (15b) que está dispuesto distanciado respecto del primer riel de desplazamiento (15a).

El efecto que se logra al incluir un segundo riel de desplazamiento (15b) que está dispuesto distanciado respecto del primer riel de desplazamiento (15a), es permitir el alejamiento de la bolsa cargada y cerrada.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas conocido en D1 con el fin de permitir el alejamiento de la bolsa cargada y cerrada?

Sin embargo, el incluir un segundo riel de desplazamiento (15b) que está dispuesto distanciado respecto del primer riel de desplazamiento (15a) ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un carril de evacuación (4) inferior para evacuar las bolsas de transporte distanciado del carril de suministro (3) (Fig. 1, reiv. 1).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un carril de evacuación inferior para evacuar las bolsas de transporte distanciado del carril de suministro del documento D2 en el sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Un dispositivo de suministro y parada (21) (Fig. 1, pág. 5, reiv. 5), dispuesto entre un extremo de un carril de suministro (3) y el inicio de un carril de evacuación (4) inferior distanciado del extremo de dicho carril de suministro (Fig. 1), y con un transportador vertical (9) situado a continuación del carril de suministro (3) (Fig. 1, Reiv. 1).
- Reivindicación 9: Una cinta de transporte (28) como dispositivo para suministrar mercancía (30) situada horizontalmente que ha de alojarse en bolsas de transporte (29) (Fig. 1, pág. 3, líneas 14 y 15).

La reivindicación 11 consiste en un: *Procedimiento para llenar bolsas (20; 20a-c) de un dispositivo transportador (10) en forma de un transportador colgante comprendiendo el método (...)* (Radicado N° NC2017/0007285 del 12 de diciembre de 2018).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Procedimiento para llenar bolsas (20; 20a-c) de un dispositivo transportador (10) en forma de un transportador colgante, comprendiendo el método:	Un sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas (Titulo), que comprende:	Estación de carga para bolsas de transporte y transportadas en una instalación de suspensión y transporte (Titulo), que comprende:
(a) Aproximar una bolsa 20; 20a-c) en estado cerrado	No menciona.	En el carril de suministro (3) superior están previstos unos detrás de otros una serie de elementos de sujeción 5 sujetos por el perno tope de parada previa (27) delante de la pieza de desviación y suministro (11) superior. De cada elemento de sujeción (5) cuelga una bolsa de transporte (29) (Fig. 1, pág. 3, líneas 35 a 37).
(b) Abrir la bolsa 20; 20a-c).	Un marco y un soporte tienen un movimiento relativo uno respecto al otro, alrededor de un eje en la dirección de desplazamiento (4). Cuando el marco está en una posición horizontal, la bolsa se abre, y se cierra cuando el marco está vertical (Fig. 6, resumen).	Un carril guía de apertura (43) para abrir las bolsas de transporte (29) (Fig. 1, reiv. 6).
(c) Llenar un material de transporte (19; 19a-c) en la bolsa (20; 20a-c).	La bolsa de recolección (1) está más abierta cuando se ubican los rodillos (13) en la sección de salida horizontal (43). En esta área, los productos se introducen a través de unas ranuras (23, 24) a la bolsa colectora abierta (1) (Fig. 6, párr. 0034).	Una cinta de transporte (28) como dispositivo para suministrar mercancías (30) situadas horizontalmente que han de alojarse en bolsas de transporte (29) (Fig. 1, pág. 3, líneas 14 y 15).
(d) Cerrar la bolsa (20; 20a-c).	Un marco y un soporte tienen un movimiento relativo uno respecto al otro, alrededor de un eje en la dirección de desplazamiento (4). Cuando el marco está en una posición horizontal, la bolsa se abre, y se cierra cuando el marco está vertical (Fig. 6, resumen).	No menciona.
(e) Alejar la bolsa llena y cerrada (20; 20a-c).	No menciona.	Un carril de evacuación (4) inferior, situado a continuación del transportador vertical (9), para evacuar las bolsas de transporte (29) de la posición de carga (41) (Fig. 1, reiv. 1).
Donde la aproximación de la bolsa (20; 20a-c) se efectúa sobre un primer riel de desplazamiento (15a) y porque el alejamiento de la bolsa llena y cerrada (20; 20a-c) se efectúa sobre un segundo riel de desplazamiento (15b).	No menciona.	La aproximación de la bolsa de transporte (29) se realiza a través de un carril de suministro (3) (Fig. 1), y el alejamiento de dicha bolsa se realiza a través de un carril de evacuación (4) (Fig. 1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 11 porque divulga un sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas (Título).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 11 y el sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas divulgado de D1 consiste en una etapa donde la aproximación de la bolsa (20; 20a-c) se efectúa sobre un primer riel de desplazamiento (15a) y porque el alejamiento de la bolsa llena y cerrada (20; 20a-c) se efectúa sobre un segundo riel de desplazamiento (15b).

El efecto que se logra al incluir una etapa donde la aproximación de la bolsa (20; 20a-c) se efectúa sobre un primer riel de desplazamiento (15a) y el alejamiento de la bolsa llena y cerrada (20; 20a-c) se efectúa sobre un segundo riel de desplazamiento (15b), es realizar un correcto alistamiento, llenado y transporte de la bolsa para llenado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas conocido en D1 con el fin de realizar un correcto alistamiento, llenado y transporte de la bolsa para llenado?

Sin embargo, el incluir un paso donde la aproximación de la bolsa (20; 20a-c) se efectúa sobre un primer riel de desplazamiento (15a) y porque el alejamiento de la bolsa llena y cerrada (20; 20a-c) se efectúa sobre un segundo riel de desplazamiento (15b), ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un carril de evacuación (4) inferior, situado a continuación del transportador vertical (9), para evacuar las bolsas de transporte (29) de la posición de carga (41) (Fig. 1, reiv. 1), donde la aproximación de la bolsa de transporte (29) se realiza a través de un carril de suministro (3) (Fig. 1), y el alejamiento de dicha bolsa se realiza a través de un carril de evacuación (4) (Fig. 1).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un carril de evacuación inferior, situado a continuación del transportador vertical, para evacuar las bolsas de transporte de la posición de carga, donde la aproximación de la bolsa de transporte se realiza a través de un carril de suministro, y el alejamiento de dicha bolsa se realiza a través de un carril de evacuación del documento D2 en el sistema de recolección y clasificación de prendas, en un almacén mayorista, que tiene bolsas suspendidas de los transportadores en el transportador con marcos que se mueven automáticamente para abrir y cerrar unas bolsas de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 11. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 14: Un transportador vertical (9) situado a continuación del carril de suministro (3) para suministrar las bolsas de transporte (29) a una posición de carga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

(41) inferior (Fig. 1, reiv. 1) y un carril de evacuación (4) inferior, situado a continuación del transportador vertical (9) (Fig. 1, reiv. 1).

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE102004018569	1 y 11	Nivel inventivo
D2	ES2399310	1, 2, 9, 11 y 14	Nivel Inventivo

7. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

El solicitante argumenta que: *“Puesto que las **nuevas Reivindicaciones de procedimiento** definen el procedimiento de la invención mediante una serie o sucesión de etapas u operaciones, dichas reivindicaciones son susceptibles de patente.”*

Se aclara que, de acuerdo a lo mencionado en el numeral 6 del presente escrito, dichas reivindicaciones fueron afectadas por nivel inventivo ya que sus características son anticipadas por la combinación de los documentos D1 y D2.

El solicitante afirma que: *“(…) **ninguno de los documentos D1 y D2 del estado de la técnica citados se divulga un dispositivo transportador en el que “la bolsa (20; 20a-c) es avanzada vía un primer riel de desplazamiento (15a)” y en el que “la bolsa llena y cerrada es alejada vía un segundo riel de desplazamiento (15b) que está dispuesto distanciado respecto del primer riel de desplazamiento (15a)” la invención definida en el juego de reivindicaciones modificado es NUEVA E INVENTIVA.**”*

Es importante aclarar que, el documento D2 divulga un carril de evacuación (4) inferior para evacuar las bolsas de transporte distanciado del carril de suministro (3) (Fig. 1, reiv. 1), donde la aproximación de la bolsa de transporte (29) se realiza a través de un carril de suministro (3) (Fig. 1), y el alejamiento de dicha bolsa se realiza a través de un carril de evacuación (4) (Fig. 1), lo cual en combinación con el documento D1, revela todas las características técnicas de la invención, específicamente la disposición de rieles de desplazamiento reclamada en la reivindicación 1.

De igual forma, se debe tener en cuenta que el avance o alejamiento de las bolsas es una característica que define el funcionamiento del dispositivo reclamado, describiendo la forma como este manipula las bolsas que se van a llenar, por lo cual dicha característica define una etapa del procedimiento para llenar bolsas, pero no representa una característica técnica estructural del dispositivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral



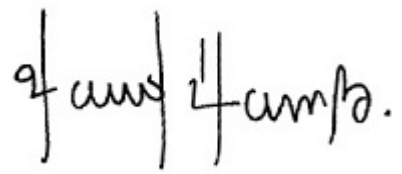
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0007285		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2016/050160		7 de enero de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
26/01/2015				X					
Solicitante									
FERAG AG									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14		Art. 15		Art. 20		Art. 25 (Falta de unidad de invención)			

CRITERIOS DE BÚSQUEDA		
Reivindicaciones objeto de búsqueda		1 a 14
Palabras clave utilizadas		Pocket*, bag*, fill*, transport*, convey*, suspensión, trolley*, rail*, godos, loop, releas*, open*, socket, clos*, fasten*, material, web, end, flexible, device, method, system, apparatus, arrangement, track, planar
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP:	B65G 17/20, B65G 19/02, B65G 47/61, B65G 9/00
	CPC:	

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado(²)
SIPI	CO99031535	31-01-2000	-	-	A
ISA	DE102004018569	03-11-2005	1 y 11	Fig. 6 y 8, párr. 0038, Fig. 6, reiv. 31, resumen	Y
Patbase	US4922829	08-05-1990	-	-	A
Espacenet	ES2399310	27-03-2013	1, 2, 9, 11 y 14	Fig. 1, reiv. 9, Fig. 4, pág. Líneas 48 a 52, Figs. 2 y 3, pág. 3, líneas 38 a 41, Fig. 1, pág. 3, líneas 5 y 6, reiv. 1, Fig. 1, pág. 3, líneas 14 y 15	Y
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(²) Categorías de documentos citados					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2371 de 9 de abril de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007285

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda 12/03/2019	
Examinador IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO	